

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 011 DE 2010**

**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE BIENES E INSTALACIONES EN LA MODALIDAD FIJA Y MOVIL, CON Y SIN ARMAS DE FUEGO, CON MEDIOS DE APOYO HUMANO, TECNOLÓGICO Y CANINOS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS; DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES**

**ACTA DE CIERRE**

En Bogotá D. C. a los diecinueve (19) días del mes de mayo 2010, siendo las 10:00 a.m., se reunieron en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ubicada en la carrera 7 No. 40-53, Piso 7; los funcionarios de la Universidad abajo firmantes. De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en el Numeral **1.6 CRONOGRAMA DEL PROCESO**. Así como del numeral **2.4 CIERRE DE LA CONVOCATORIA PUBLICA** en los que se estableció como fecha de recepción de propuestas y cierre de la CONVOCATORIA PUBLICA el día 19 de mayo de 2010 hasta las 10:00 a.m., donde se anota:

“Las propuestas que llegaren después de la hora señalada para su recepción, no se tendrán como válidamente presentadas.

La apertura de las propuestas recibidas se efectuará en presencia de los proponentes que deseen asistir al acto de cierre de la Convocatoria y en el cual se leerán los aspectos mas relevantes de las mismas (nombres de los proponentes, el numero folios, Póliza de garantía, valor propuesta económica, entre otros). Igualmente se dará lectura a las solicitudes recibidas en cuanto a retiros si las hubiere. De lo anterior se levantará un acta que deberá ser suscrita por las personas que allí intervienen”.

Por lo tanto se procede a cerrar el citado proceso como lo dispone el Acuerdo No. 008 de 2003, emanado del Consejo Superior Universitario y la Resolución de Rectoría No. 014 de 2004, para lo cual se realiza la apertura de las propuestas encontrándose la siguiente información:

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	(Propuesta Económica)		MEDIO MAGNETICO	PÓLIZA DE SERIEDAD
		No. de folios del original	valor	SI / NO	
<b>UNION TEMPORAL SEGURIDAD SUPERIOR LTDA GRANADINA DE VIGILANCIA</b>	SEGURIDAD SUPERIOR 860066946-6 GRANADINA 860513971-9	585	\$3.006.070.100 INCLUIDO IVA	SI	SOLIDARIA No 994000000084
<b>UNIONTEMPORAL VISE- ACOSTA Y COSERVICREA LTDA</b>	WISE 8605070333-0 ACOSTA LTDA 800085526-9 COSERVICREA LTDA 860062112-2	587	\$3.010.061.672 INCLUIDO IVA	SI	SEGUROS DEL ESTADO No 18-44-101014784
<b>UNION TEMPORAL SEGURCOL ANDINA</b>	SEGURCOL 890911972-2 ANDINA 860032347-8	512 MAS 4 FOLIOS DE PROPUESTA ECONOMICA	\$3.003.960.999 INCLUIDO IVA	SI	SOLIDARIA No 994000000074
<b>SEPECOL LTDA</b>	860526603-1	381	\$3.011.871.967 INCLUIDO IVA	SI	SEGUROS DEL ESTADO No 15-44-101046086
<b>UNION TEMPORAL VIGIAS DE COLOMBIA Y BUHO SEGURIDAD LTDA</b>	VIGIAS 860050247-6 BUHO SEGURIDAD 860404674-9	721	\$3.007.000.000 INCLUIDO IVA	SI	MAPRHE No 34193100000115
<b>UNION TEMPORAL SANTA FERREÑA COLVISEG</b>	SANTA FERREÑA 8000076719-5 COLVISEG 860090721-7	418	\$3.011.995.300 INCLUIDO IVA	SI	SEGUROS DEL ESTADO No 15-44-101040088
<b>GUARDIANES</b>	860520097-5	355	\$3.012.392.330 INCLUIDO IVA	SI	SEGUROS DEL ESTADO No 12-44-101035290
<b>SU OPORTUNO SERVICIO LTDA</b>	860020369-8	484	\$3.010.876.408 INCLUIDO IVA	SI	MAPRHE No 10123110000063
<b>UNIONTEMPORAL</b>	HELAM LTDA	430	\$3.011.264.172	SI	SOLIDARIA No

<b>HELAM-CENTRAL</b>	830026009-1 CENTRAL 860514568-8		INCLUIDO IVA		994000000082
<b>UNION TEMPORAL STARCOOP – EXPERTOS</b>	EXPERTOS 800010866-6 STARCOOP NO PRESENTA POR QUE ES COOPERATIVA	687	\$3.012.633.260 INCLUIDO IVA	SI	SEGUROS DEL ESTADO No 12- 44-101035282
<b>SEVICOL LTDA</b>	890204162-0	1496 EN DOS TOMOS	\$3.007.905.616 INCLUIDO IVA	SI	MAPRHE No 3413310000067
<b>UNION TEMPORAL COBASEC LTDA- NUEVA ERA</b>	COBASEC 891801317-1 NUEVA ERA 830070625-3	421	\$3.012.687.273 INCLUIDO IVA	SI	SEGUROS DELE STADO No 12-44- 101035322

#### OBSERVACIONES:

1. UNIONTEMPORAL HELAM CENTRAL las dos primeras hojas sin foliar, y no existe folio 292
2. UNION TEMPORAL SANTAFEREÑA COLVISEG dos primeras hojas sin foliar
3. UNION TEMPORAL SEGURCOL ANDINA trae la propuesta económica en sobre aparte, inicia numeración en 003, trae folios 112 A 112B entre la 112B y 113 una hoja sin foliar, hasta folios 108 viene con numerador y de de folios 109 a 112 trae numeración a mano, de folio 113 a 122 esta con numerador y de la 123 se encuentra a mano. Trae folio 325 A folio 451 foliada a mano, al igual que folios 509 a 512
4. UNION TEMPORAL SUPERIOR GRANADINA folio 412 la numeración no es legible y falta folio 526, y las tres primeras hojas sin foliar
5. UNION TEMPORAL VIGIAS Y BUHO los folios 168 232, 360, 378, 402, 417, 418, 426, 438, 444, 446, 449, 452, 474, 484, 490, 496, 516, 526, 532, 534, 545, 566, 572, 586, 593, 630 , 632, 636, 650, 654, 659 y 703 la numeración no es legible; falta los folios 20 que se encuentra entre folios 30 y 31 los folios 373 , 379, se encuentran sin numerar; entre folios 382 y 383 una hoja sin foliar; folios 640 y 651 están sin numerar, folios 604 y 603 están intercambiados en su orden consecutivo y la primera hoja esta sin numerar
6. SU OPORTUNO SERVICIO LTDA trae folio 66A y el folio 482 esta a mano.
7. SEVICOL LTDA el folio 52 en blanco el folio 127 se encuentra escrito a mano y del folio 607 y 608 hay tres hojas sin numerar y entre folios 621 y 622 hay dos hojas sin numerar faltan folios 946 y 947

8. SEPECOL LTDA las dos primeras hojas sin foliar
9. GUARDIANES las cinco primeras hojas sin foliar, entre folios 94 96 hay una hoja sin foliar, trae folios 288 A Y 288B los cuales están foliados a mano
10. UNION TEMPORAL STARCOOP EXPERTOS las tres primeras hojas sin foliar folios 296 y 297 se encuentran intercambiados en su orden consecutivo igual sucede entre folios 291 y 290; 319, 320 y 321; 379, 378 y 380; pagina 602 foliada a mano con color rojo; falta folio 607, 349, 350 y 351.
11. UNION TEMPORAL VISE ACOSTA Y COOSERVICREA las dos primeras hojas sin foliar, hay folios poco legibles los cuales son 139, 150, 152, 153, 159, 180, 239, 240, 251 , 252, 253, 259, 269, 332, 349, 504, 505, 507, 514, 579 y 617; los folios 318 y 317 están intercambiados en su orden consecutivo; entre 442 y 444 falta folio 443; hay dos hojas con folio 434 al igual que hay dos hojas con numero 523

**Por la Universidad Distrital;**

**HARVEY ZAMBRANO TORRES**  
Vicerrector Administrativo y Financiero

**CARLOS CORTES LADINO**  
Vicerrectoría Administrativa y  
Financiera

**CARLOS AGUSTO ALVAREZ**  
Vicerrectoría Administrativa y  
Financiera

**MIGUEL ANGEL SAABEDRA**  
Delegado Control Interno

**JORGE ENRIQUE GALINDO**  
Veeduría Distrital

**DIANA AHUMADA QUITO**  
Delegado Control Interno

**CESAR FRANCO**  
Delegado Control Interno

**RAFAEL ENRIQUE ARANZALEZ**  
Jefe División de Recursos Físicos

**ROSALBA BERMEO TORRES**  
Vicerrectoría Administrativa y Financiera

**Por los Proponentes**

**OLGA LUCIA MARTINEZ**  
Union Temporal Securcol –Andina

**JHON JAIRO RUIZ**  
Cobasec Ltda

**TITO FREDDY CASTILLO**  
Union temporal Starcoop Expertos

**GUSTAVO ANDRES GANBOA**  
Guardianes